



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 10-2016-H.C.U.

Fecha: viernes 15 de abril de 2016

En la ciudad de Manta, a los 15 días del mes de abril de 2016, siendo las 10H00, se instala el Pleno del H. Consejo Universitario, en su primera Sesión Ordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 36 miembros:

Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrectora Administrativa, 17 Decanos/as, 12 Representantes de los/las Profesores/as, 2 Representantes Estudiantiles, 1 Representante de los/las Graduados/as y 1 Representantes de los Empleados y Trabajadores.

Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión.

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Asiste como invitado: Abg. Jorge Cornejo Almeida, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica.

Confirmada la existencia del quórum estatutario, el Sr. Rector de la Universidad, pone a consideración el Orden del Día, con el siguiente único punto a tratarse:

1. Presentación del informe de autoevaluación final por el Señor Rector al Honorable Consejo Universitario.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN FINAL POR EL SEÑOR RECTOR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.

El señor Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí da lectura al informe de autoevaluación institucional en presencia de los miembros del Honorable Consejo Universitario, miembros de las comisiones de evaluación interna, miembros del CEAACES; y demás miembros de la comunidad universitaria.

Se anexa breve resumen de la lectura al informe expuesto por el señor Rector, en el que se incluyen los criterios de organización, criterio de academia, criterio de investigación, criterio de vinculación, criterio de infraestructura, criterio de estudiantes, cada uno con sus respectivos indicadores y a la vez con la sustentación y observación.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

CRITERIO DE ORGANIZACIÓN

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Planificación Estratégica	Cualitativo	La institución cuenta con una planificación institucional estratégica que guía la gestión estratégica respecto a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, está enmarcada en la ley (Principios, Fines y Funciones del Sistema de Educación Superior) y en su estatuto vigente.	Deficiente	A pesar que la universidad cuenta con un documento PEDI 2013-2015 y con nuevos responsables de departamentos y autoridades, cuya predisposición es percibida como muy positiva, ya que están fortaleciendo los procesos de la institución, no se ha podido evidenciar información relevante que permita sustentar la participación de la comunidad universitaria en la generación, ejecución y monitoreo de avances de la planificación; además, éste no contempla resultados ni el uso eficiente de recursos y no presenta respaldo financiero, así mismo, no se pudo evidenciar la articulación del PEDI con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, plan zonal y local. Finalmente, no se evidencian los mecanismos efectivos que permitan su difusión a toda la Comunidad universitaria. Cabe recalcar, que se ha percibido que existe una prospectiva de mejoramiento en cuanto a la construcción, y socialización del PEDI 2016-2020 que está articulado con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, plan zonal y local y que servirá para el siguiente proceso de evaluación.
Planificación Operativa	Cualitativo	La institución cuenta con un plan operativo anual, desarrollado con base en la planificación estratégica en el que se determinan los objetivos de corto plazo, se identifican las acciones necesarias para su consecución y los responsables de su	Deficiente	La institución cuenta con la planificación operativa de los periodos 2014 y 2015 que tiene como base el PEDI 2013-2015, no obstante, no se evidencia un informe de cumplimiento de POA 2014 y el POA 2015 no muestra resolución de aprobación por parte del OCAS. Además, según la información proporcionada por las carreras





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

		implementación y monitorización.		<p>analizadas, se pudo constatar que la asignación de recursos no ha sido adecuada, debido a que la dirección de planeamiento, administrativo y financiero, realizan los ajustes presupuestarios sin considerar los criterios de las mismas.</p> <p>Se deja constancia que para este año 2016 si se evidencia una mejor organización en cuanto a la construcción, socialización y monitorización del POA institucional y de carreras.</p>
Rendición anual de cuentas	Cualitativo	<p>La institución de educación superior, a través de su máxima autoridad, informa anualmente a la comunidad universitaria o politécnica: estudiantes, profesores, personal administrativo, trabajadores, sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el avance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, y publica en el portal web de la IES los documentos referentes.</p>	Medianamente satisfactorio	<p>El Rector, como máxima autoridad de la IES, realiza el informe de rendición de cuentas de manera anual a la comunidad universitaria, el mismo que se encuentra publicado en la página web de la institución; sin embargo, los documentos de respaldo no se encuentran publicados en el portal web de la IES.</p>
Ética	Cualitativo	<p>La institución cuenta con una instancia legalmente constituida y activa que promueve el comportamiento responsable y ético, previene y sanciona el comportamiento antiético de los miembros de la comunidad universitaria.</p>	Deficiente	<p>La IES cuenta con un Código de ética vigente desde el año 2012, sin embargo, existe desconocimiento de una instancia legalmente constituida y activa que garantice la aplicación de las normativas disciplinarias y de ética; además, los estudiantes no perciben las garantías necesarias para solicitar la aplicación de las mismas.</p> <p>Finalmente, no se pudo evidenciar documentación (actas o resoluciones) de ningún caso donde se aplique el código de ética como instancia institucional.</p>





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Políticas y procedimientos	Cualitativo	La institución cuenta con políticas y procedimientos para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad, que se aplican en toda la institución para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad que estén basados en el autorreflexión objetivo de la institución.	Deficiente	<p>La institución cuenta con una política de calidad que se aplica regularmente y se pudo evidenciar que se están generando procedimientos para la garantía y mejoramiento continuo de la calidad; además, se ha generado en 2016 varios procesos que permitirán en un corto plazo evidenciar un avance significativo en este indicador.</p> <p>Sin embargo, no se evidencia un sistema integrado de gestión de la calidad, lo que impide la articulación de los procesos sustantivos (academia, vinculación, investigación), así mismo, no se muestra la normativa que sustente y fomente el cumplimiento de la política de calidad; es evidente la falta de socialización y aplicación de estos procedimientos con toda la comunidad universitaria.</p>
Sistemas de Información	Cualitativo	La institución cuenta con un sistema de información que garantiza la disponibilidad de información suficiente, exacta, oportuna y asequible para los miembros involucrados, y este sistema constituye un elemento fundamental de la planificación institucional y de la toma de decisiones.	Deficiente	Existen sistemas aislados de ciertos procesos como matriculación, notas, e-learning, repositorio entre otros; sin embargo, actualmente la institución no cuenta con un sistema integral de información sobre docentes, estudiantes, infraestructura y recursos de aprendizaje e investigación que permita la toma de decisiones efectivas.
Oferta Académica	Cualitativo	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos formales que se aplican en la aprobación, monitorización periódica y control de todas sus carreras y programas, por cada uno de los niveles, tipos,	Medianamente satisfactorio	La oferta académica de la institución responde a su misión, visión, porque al visitar carreras se pudo evidenciar que éstas cuentan con estudios de pertinencia, en función de las necesidades del mercado ocupacional nacional o regional, vinculado con los planes de desarrollo nacional,





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

		modalidades, en cada sede y extensión (de ser el caso), de manera que su oferta académica responde a su modelo educativo, misión, visión, considerando el principio de pertinencia.		zonal y cantonal y otros documentos relacionados como estudio de la demanda de graduados; sin embargo, esta responde a un modelo educativo que no ha sido aprobado.
Información para la evaluación	Cuantitativo	La IES debe haber proporcionado el 100% de la información necesaria para la evaluación, de manera: puntual, consistente, completa y formal.	67,34	Se puede apreciar que de las 98 variables del modelo, 66 cumplen los criterios de puntualidad, pertinencia, y consistencia; sin embargo varias de la información receptada no se ajustan a las evidencias de las variables.

CRITERIO DE ACADEMIA

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Formación de posgrado	Cuantitativo	El estándar mínimo de calidad se fija considerando un mínimo de 40% de doctores y por tanto 60% de maestros, es decir, el estándar toma el valor de 64%.	30,90%	La IES tiene un porcentaje adecuado de profesores con grado académico de maestría (67%); sin embargo, el no contar con una estrategia de formación o captación doctoral se refleja en que sólo cuenta con un 4% de PhD en su planta docente.
Doctores a TC	Cuantitativo	La Institución debe contar con un adecuado porcentaje de doctores a tiempo completo. El mínimo esperado es de 55% de doctores en el universo de profesores con dedicación a tiempo completo esperado (60% de los profesores).	5,90	La IES, no tiene implementada una estrategia de captación de PhD; inclusive dentro de la planta docente que tienen este grado académico, 5 de ellos son dedicados a la institución a tiempo parcial.
Posgrado en formación	Cuantitativo	La estrategia de formación de maestros y doctores debe ser reflejada en acciones concretas, el mínimo esperado es de 0,8 en este indicador.	0,15	La IES tiene a 124 de sus docentes formándose como doctores o magísteres; sin embargo no cuenta con una planificación que permita asignar las becas en forma equitativa y acorde a las necesidades académicas de las carreras.
Estudiantes por docentes a TC	Cuantitativo	La cantidad de profesores a TC debe ser la adecuada para dedicarse a las actividades académicas con los estudiantes. El mínimo de calidad establece una relación máxima de 30	24,54	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar precisado por el indicador.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

		estudiantes por cada profesor a TC.		
Titularidad TC	Cuantitativo	La estabilidad de los profesores que dedican su tiempo completo a las actividades de la IES debe garantizarse, en este sentido, se espera que un mínimo de 75% de los docentes a tiempo completo sean titulares.	69,97	La clasificación de los grados académicos de maestría o PhD de la actual planta docente por áreas de conocimiento es una referencia para que la IES, priorice e implemente procesos de titularización.
Horas clase TC	Cuantitativo	Los profesores a TC necesitan dedicar tiempo a todas las actividades relacionadas con los procesos sustantivos, y para lograrlo se requiere una adecuada asignación de horas clase. De 3 horas a 16 horas promedio es el estándar del rango definido.	14,12	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar precisado por el indicador.
Horas clase MT/TP	Cuantitativo	Para los profesores a TP el estándar del rango definido es de 2 a 9 horas de clase como promedio. Para los profesores a MT el estándar del rango definido es de 10 horas clase como promedio.	10,34	La retroalimentación entre el sector productivo, el mercado laboral y el quehacer profesional externo con la impartición de clases tiene en promedio una ligera sobrecarga horaria en relación al estándar precisado por el indicador.
Titularidad	Cuantitativo	La estabilidad de todos los profesores es indispensable para el funcionamiento de la IES. El 60% de los profesores debe ser titular.	62,53	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar precisado por el indicador.
Evaluación docente	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un sistema de evaluación docente integral que se aplica al menos una vez en cada período académico ordinario, a todos los profesores de todas las unidades académicas, enmarcado en una normativa interna que guía la toma de decisiones por parte de cada carrera, programa, escuela, facultad o departamento de acuerdo a la información obtenida, y que se vincula con la	Deficiente	El sistema de evaluación docente está reglamentado e instrumentado, donde participan estudiantes (heteroevaluación), docentes (autoevaluación), directivos y pares académicos (coevaluación); sin embargo en función de los resultados no se evidencia planificación institucional de perfeccionamiento docente; así como de medidas correctivas que permitan retroalimentar y mejorar el proceso docente.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

		planificación institucional de capacitación docente.		
Dirección Mujeres	Cuantitativo	La IES debe garantizar excelencia en el marco de la equidad, y específicamente en la equidad de la participación de hombres y mujeres. Se espera que la institución cuente con participación femenina en número estadísticamente equilibrada con la participación masculina. El valor porcentual debe estar entre 30% y 70%.	35,64%	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar precisado por el indicador.
Docencia mujeres	Cuantitativo	Las actividades académicas, en general, deben contar con participación equitativa de mujeres y hombres. Se espera que la institución cuente con participación femenina en número estadísticamente equilibrada con la participación masculina. El valor porcentual debe estar entre 30% y 70%.	32,79%	El valor obtenido se encuentra dentro del estándar precisado por el indicador.
Remuneración TC	Cuantitativo	La remuneración promedio mínima que deben recibir los profesores es \$3,700.00, considerando también el cumplimiento de los estándares relacionados a su formación.	\$ 2,040.01	El valor obtenido se encuentra por debajo del estándar precisado por el indicador.
Remuneración MT/TP	Cuantitativo	La remuneración promedio por hora mínima que deben recibir los profesores a MT/TP es de \$40.00, considerando también el cumplimiento de los estándares relacionados a su formación.	\$ 25.176	El valor obtenido se encuentra por debajo del estándar precisado por el indicador.

CRITERIO INVESTIGACIÓN

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
		La institución de educación superior cuenta con un plan de investigación articulado a la		Existe un vacío en la planificación en 2013. El plan de 2014 fue aprobado extemporáneamente. Es necesario acercar más los





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Planificación de la Investigación	Cualitativo	planificación estratégica institucional.	Deficiente	resultados de dicha planificación a la práctica investigativa e involucrar a un número mayor de docentes y estudiantes; así como, mejorar la gestión de evidencias, para garantizar la sostenibilidad del desarrollo científico académico.
Gestión de recursos para la investigación	Cualitativo	La institución cuenta con políticas, normativas y procedimientos clave para la gestión de recursos y el financiamiento de la investigación, los mismos que se aplican y son ampliamente conocidos por los investigadores de la misma.	Deficiente	La gestión financiera limita la investigación y la cobertura a la demanda de los proyectos. La gestión de fondos externos es incipiente. La gestión de adquisiciones debe ser más efectiva para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.
Producción científica	Cuantitativo	Se espera que el resultado de los proyectos de investigación desemboque en artículos aceptados por la comunidad científica, a través de revistas indexadas. El estándar establece un mínimo de 1 en el índice definido por el CEAACES, equivalente a un promedio de un artículo por cada docente a tiempo completo, en los últimos tres años, en revistas con índice SJR=0.	0.23	La producción científica es limitada. Es necesario promover e incentivar la publicación en revistas indexadas en SCOPUS e ISI WEB en todas las áreas de la Universidad, donde los profesores y estudiantes participen en equipos de trabajo. La meta en el período fue publicar 236 artículos, existiendo solamente 40 (17%)
Producción regional	Cuantitativo	La producción en revistas indexadas es un proceso gradual, la IES debe incluir mecanismos intermedios de participación en publicaciones científicas, las revistas que tienen impacto regional son una herramienta adecuada para hacerlo. Desde este punto de vista, se espera una participación masiva	0.04	La producción regional es muy limitada; es necesario promover e incentivar la publicación en revistas indexadas de alcance regional en todas las áreas de la Universidad, e involucrar a profesores y estudiantes. La meta del período 2015 fue publicar 1184 artículos, existiendo solamente 167 (14%)
		mientras se genera el paso hacia la producción en revistas de impacto internacional, por tanto el estándar es de cinco artículos por docente a TC durante los últimos tres años.		Existe una fragmentación de





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Libros o capítulos de libros revisados por pares	Cuantitativo	La producción de material bibliográfico es esencial dentro de la academia. El mínimo esperado es de un promedio de 1 libro por profesor a TC, durante 6 años, es decir, estadísticamente hablando, 0,5 libros durante los últimos 3 años.	0.03	responsabilidades en la gestión de publicación de libros, que afecta el indicador. Se han publicado 49 libros, sin las evidencias necesarias del proceso de arbitraje, y el listado debe ser revisado para excluir libros que no son de investigación. Sólo se constatan 4 capítulos y 5 libros con los requisitos necesarios. La meta en el período 2015 fue publicar 118 libros arbitrados, existiendo solamente 9 libros y/o capítulos (8%)
--	--------------	---	------	--

CRITERIO VINCULACIÓN

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Planificación de la Vinculación.	Cualitativo	La institución cuenta con una planificación de la vinculación con la sociedad, gestionada por su instancia institucional, la cual está articulada en torno a programas y/o proyectos afines a su oferta académica y responde a las necesidades identificadas en el análisis de la situación o contexto local, regional o nacional y las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente.	Mediamente satisfactorio	La dirección de vinculación dispone de un plan estratégico y plan integral de vinculación con lineamientos y protocolos establecidos, con sus respectivos planes operativos anuales, además se cuenta con una normativa legal para el funcionamiento de los procesos de vinculación con la sociedad. No obstante, los proyectos de vinculación no son operativos en todas sus fases (planificación, ejecución y monitoreo), por lo tanto, los mismos no son articulados en su totalidad a la planificación estratégica institucional.
Gestión de Recursos para la Vinculación	Cualitativo	La instancia institucional de vinculación con la sociedad debe gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos con base en la planificación de la vinculación, de manera que se garantice la	Deficiente	Para la gestión de los recursos de vinculación no se dispone de la normativa institucional para gestionar, asignar y distribuir el presupuesto de acuerdo a las necesidades de los programas y proyectos de vinculación. A su vez no se evidenció el monitoreo de la gestión de los recursos asignados a los proyectos. En lo referente a la planificación operativa anual no se evidencia su cumplimiento, denotando la ausencia de gestión en la ejecución y monitoreo de los proyectos





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

		asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles.		planificados y presupuestados. Se pudo corroborar en el departamento financiero que para gestionar los recursos en los proyectos de vinculación no disponen de la planificación presupuestaria y certificación correspondiente para la ejecución de los proyectos aprobados.
Programas/ Proyectos de Vinculación	Cualitativo	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad deben ser formulados, ejecutados y evaluados, de acuerdo a la planificación institucional, con la asesoría y el seguimiento de la instancia	Deficiente	La dirección de vinculación no dispone de la información presupuestaria, ni de los presupuestos ejecutados de los programas y proyectos; sin embargo, existe evidencia de asignación de recursos por parte del departamento financiero, lo que
		institucional encargada, de tal manera que sus objetivos, resultados e impacto sean coherentes con las necesidades del entorno local, regional o nacional y la oferta académica de la institución de la educación superior.		evidencia una desarticulación en la planificación, ejecución seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de vinculación. No obstante, en los procesos actuales mantienen una armonía en protocolos establecidos por la instancia institucional.

CRITERIO DE INFRAESTRUCTURA

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Calidad de Aulas	Cuantitativo	El 100% de las aulas debe contar con condiciones adecuadas para las clases	10 %	Del total de las aulas existentes se visitaron aleatoriamente 40, de las cuales 4 cumplen con el estándar, particularmente en la extensión de Chone, el aula del centro de cómputo es la única que cumple.
Espacios de Bienestar	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con espacios físicos adecuados, destinados exclusivamente para el desarrollo de actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas, así como de servicios de alimentación.	Medianamente satisfactorio	Si bien es cierto la institución cuenta con los espacios de bienestar suficientes; sin embargo, se pudo evidenciar falencias como la inexistencia de contratos de arrendamientos de bares y una planificación adecuada para el aprovechamiento de espacios de bienestar.
		La IES debe proveer de las condiciones necesarias para el trabajo de los profesores El estándar establece como rango adecuado entre 0,5 y 1,		En la visita realizada a las unidades académicas y la extensión Chone se pudo constatar que la cantidad de oficinas para profesores TC es insuficiente, considerando el





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Oficinas TC	Cuantitativo	es decir que a lo más puede haber el doble de puestos que profesores, y como mínimo para cada profesor un puesto de trabajo.	1,74	número total de docentes con esta dedicación. De acuerdo a los datos obtenidos del Director del Dpto. Técnico la Institución dispone de 643 profesores TC y 370 oficinas.
Salas a MT y TP	Cuantitativo	El estándar, mínimo de calidad en relación con los puestos de trabajo para los docentes a tiempo parcial, establece que la IES debe tener como máximo 4 profesores a MT/TP por puesto de trabajo.	10.2	En la visita realizada a las unidades académicas y la extensión Chone se pudo constatar que la cantidad de oficinas para profesores MT-TP es insuficiente, considerando el número total de docentes con esta dedicación. De acuerdo a los datos obtenidos del Director del Dpto. Técnico la Institución dispone de 337 profesores MT-MT y 33 salas.
Conectividad	Cuantitativo	La IES debe contar con conexión a internet adecuada. El estándar para el indicador exige como mínimo 60 kbps/# personas(ponderadas)	89 kbps	La institución cuenta con los contratos actualizados del servicio de internet. A pesar de cumplir con el estándar se pudo constatar que los equipos inalámbricos que brindan el servicio se saturan dependiendo de la concurrencia de los usuarios.

				Existe una falta de difusión hacia las carreras sobre el ancho de banda asignado.
Plataforma de Gestión Académica	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un sistema informático y procedimientos para la gestión de procesos académicos, que garantiza la disponibilidad, confiabilidad y transparencia de los resultados y la información obtenidos.	Deficiente	En la institución existen sistemas de información para la gestión académica, estos en su mayoría no están integrados, lo que conlleva a que la información sea inconsistente y poco confiable; además, el sistema de matriculación y notas no tiene un manual de usuario.
Gestión de la Biblioteca	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con un sistema de gestión de bibliotecas que garantiza el acceso efectivo y de calidad a los servicios bibliotecarios para todos los profesores, investigadores, estudiantes y trabajadores de la institución.	Medianamente satisfactorio	En la institución existe el sistema de gestión de bibliotecas que permite el acceso a los recursos bibliográficos; sin embargo, la base de datos del mismo está incompleta; adicionalmente, no se dispone de manuales de procedimientos Internos de gestión, manuales de usuario ni acceso a





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

				bibliotecas virtuales.
Libros por Estudiantes	Cuantitativo	Las bibliotecas deben tener suficiente acervo para atender las demandas académicas. El estándar establece un mínimo de 5 libros por estudiante	1.23	En la institución no se evidenció la existencia de documentos que demuestren la adquisición de libros que contribuyan a cubrir la demanda académica de acuerdo al indicador. La cantidad de libros por estudiantes no cumple con estándar definido.
Espacios Estudiantes	Cuantitativo	Las bibliotecas deben contar con espacios suficientes para el acceso de sus estudiantes. El mínimo de calidad esperado es un máximo de 20 estudiantes por puesto de biblioteca.	33.35	La cantidad de espacios por estudiante en bibliotecas no cumple con los requerimientos mínimos establecidos por el estándar. Se evidenció que en algunos casos los ordenadores en los puestos de estudiantes no tenían un correcto funcionamiento. De acuerdo a la información proporcionada por el Director de Biblioteca la disponibilidad es de: 575 puestos para 19.737 estudiantes.

CRITERIO DE ESTUDIANTES

Indicador	Tipo	Estándar	Valoración	Sustentación y/u observaciones
Admisión a estudios de posgrado	Cualitativo	La institución de educación superior cuenta con políticas, procedimientos y estándares claros que se aplican en todos los programas de posgrado, considerando sus particularidades, a todos los postulantes de su oferta académica.	Satisfactorio	Se cuenta con un Reglamento General de Posgrado y Procedimiento de Admisión los cuales se aplican a todos los postulantes a los diferentes programas de posgrado de la oferta académica, el departamento archiva toda la documentación pertinente de los 224 postulantes y 105 admitidos de la cohorte en el periodo de evaluación.
Bienestar estudiantil	Cualitativo	La unidad de bienestar estudiantil contribuye a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permiten mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes, de acuerdo a los alcances determinados para esta unidad en la normativa	Deficiente	Existe un reglamento que no ha sido debidamente actualizado y socializado con la comunidad universitaria. Los programas de bienestar estudiantil fueron elaborados y ejecutados; sin embargo, no existe la aprobación por una instancia legal. Los informes de los programas no tienen cronogramas de ejecución y tampoco el correspondiente análisis de los resultados.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Acción afirmativa	Cualitativo	vigente. La institución de educación superior cuenta con políticas y normativas que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.	Deficiente	Existe la normativa de la acción afirmativa; sin embargo, se constató un desconocimiento en la comunidad universitaria y no se encontraron evidencias de su aplicación.
Tasa de retención de grado	Cuantitativo	La IES debe implementar procesos académicos que garanticen la permanencia de los estudiantes en sus estudios. El porcentaje de retención mínimo esperado es de 80%.	57,4%	De 3298 estudiantes inscritos hace 2 años del periodo de evaluación se mantuvieron 1.893 estudiantes.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Tasa de titulación de grado	Cuantitativo	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%.	22,7%	De 6.374 estudiantes que ingresaron en la cohorte considerada para el periodo de evaluación, se titularon 1.445. Los estudiantes evidenciaron una baja socialización de las modalidades de titulación; además, no existe el seguimiento a los estudiantes durante el proceso de titulación.
Tasa de titulación de posgrado	Cuantitativo	Los procesos eficientes de docencia investigación y vinculación permiten lograr eficiencia en la tasa de titulación de sus estudiantes. La tasa de titulación mínima esperada es de 80%	31,9%	De 210 estudiantes que fueron admitidos en la cohorte considerada para el periodo de evaluación, se titularon 67. En el Departamento de Posgrado, existen pocas disposiciones legales incorporadas en el reglamento general, referente al proceso de titulación de los estudiantes.

Como conclusión y propuestas de mejoramiento a la lectura del informe de Auto evaluación expuesto por el señor Rector, se manifiesta lo siguiente

CONCLUSIONES

- El avance logrado por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí aunque no ha sido sostenido, motivado por cuatro cambios sucesivos de autoridades principales en el lapso de un año aproximadamente, se aprecia, a partir del equipo de autoridades elegido por elecciones democráticas, que ha iniciado de forma vigorosa una nueva etapa de cambio que se expresa en la voluntad del colectivo y la motivación demostrada por autoridades, profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, lo que constituye su principal y más importante fortaleza para llegar a re categorizarse exitosamente y dar pasos firmes hacia la cultura de la excelencia.
- Se aprecia una incipiente cultura de investigación, con un sólido desarrollo en algunos focos de referencia expresados en proyectos tanto de investigación y vinculación; no obstante, aún no se revela un escenario organizacional científico investigativo generalizado en todas las carreras. Esto se ha visto limitado por la ausencia en la articulación, actualización e institucionalización del modelo educativo que sirva de base a un efectivo diseño y ejecución de los currículos orientados a la integración de los procesos sustantivos que contribuya a elevar sistemáticamente la calidad de los graduados, lo que motiva la insuficiente e inefectiva gestión del talento humano (profesores-estudiantes), así como los recursos económicos y financieros.
- Falta de directrices de comunicación académico-administrativa efectiva entre los diferentes estamentos universitarios, puesto que no considera la lógica de la integración de los procesos sustantivos, de apoyo e infraestructura, orientados a los





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

objetivos institucionales establecidos en la Planificación Estratégica, siendo una de las debilidades fundamentales de la universidad, al restarle avances sustanciales en la producción científica, en la calidad del graduado, eficiencia y en el impacto en la sociedad.

- El proceso de evaluación de la calidad del desempeño docente ha logrado avances incipientes en la cultura de la evaluación; sin embargo, no se socializa suficientemente sus resultados, requiere perfeccionamiento y no constituye el instrumento principal para lograr un impacto protagónico de los profesores en la integración de los procesos sustantivos y de sus resultados que se refleje en la calidad del graduado en correspondencia con el entorno social, lo que conlleva a generar estrategias de formación doctoral reorientada hacia los requerimientos de desarrollo científico de la universidad en áreas pertinentes con el desarrollo sostenible del país.
- No existe un sistema integral de información relevante a partir del cual las autoridades puedan tomar decisiones acertadas y oportunas; en ello está influyendo insuficiente cultura de la gestión por procesos y la necesaria interacción sistémica de la dirección de tecnología informática con las direcciones de los procesos que garantice que el sistema responda a la lógica del proceso enseñanza aprendizaje orientada al incremento significativo de la calidad de la gestión universitaria.
- No está estructurado a nivel de la gestión institucional un sistema que favorezca las buenas prácticas de ética con suficiente efectividad, lo que es una demanda de la comunidad universitaria.

PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

- Establecer un sistema de información integral que potencie la toma de decisiones, a través de la implementación de una plataforma informática, por lo que se exige una mayor correspondencia entre la lógica informática, la integración de los procesos sustantivos y de apoyo.
- Establecer estrategias de comunicación, socialización e interrelación de los diferentes estamentos universitarios, en función de integrar los tres procesos sustantivos para incrementar la calidad de los graduados.
- Potenciar el liderazgo académico-administrativo en la comunidad de estudiantes y profesores, para fortalecer la integración de los tres procesos sustantivos y su impacto, a partir de la sistematización de los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad desarrollados por equipos de profesores y estudiantes desde los primeros años.
- Implementar una estrategia de formación doctoral basada en la necesidad institucional con pertinencia en las líneas de investigación en relación directa a las necesidades de la comunidad y la región, con horizonte a largo plazo, articulando el enfoque sistémico de grado con el postgrado.
- Establecer mecanismos de difusión eficientes que permitan una comunicación





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

asertiva y una asimilación efectiva de las políticas, normativas, objetivos estratégicos y operativos que persigue la institución en relación a los procesos sustantivos.

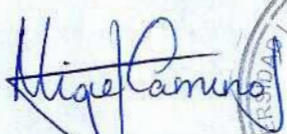
- Promover la gestión de recursos externos, a través de convenios interinstitucionales u otras vías, para fortalecer la ejecución de los proyectos de investigación y vinculación, implementando la gestión por resultados que valore el impacto de los mismos.
- Concretar en acciones efectivas el empoderamiento de la comunidad universitaria de la misión y visión institucional, que tenga como núcleo el binomio profesores/as – estudiantes para garantizar el aseguramiento de la calidad.

Se da por terminada la lectura del informe de Autoevaluación Institucional, presentada por el señor Rector de la Universidad.


Interviene el Físico Ángel Naranjo Rubio, Coordinador General Técnico del CEAACES, en el que presenta la calificación de la evaluación institucional de manera cuantitativa, obteniendo un resultado del 27.7% de calificación institucional. Interviene el señor Rector de la Universidad, la señora Vicerrectora Académica y demás miembros de la sesión en el que manifiestan que todos los que conforman la universidad trabajaran para el mejoramiento de acreditación institucional.


Habiéndose agotado el Orden del día, siendo las 11H30 se clausura la sesión. Para constancia de lo actuado, el Sr. Rector de la Universidad suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario General, que certifica.

Manta, 15 de abril del 2016.


X 

Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.
Rector de la Universidad





Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VIERNES 15 DE ABRIL DEL 2016

1	DR. MIGUEL CAMINO SOLÓRZANO	RECTOR
2	DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	VICERRECTORA ACADÉMICA
3	MG. DORIS CEVALLOS ZAMBRANO	VICERRECTORA ADMINISTRATIVO
4	MG. FABIÁN SÁNCHEZ MOREIRA	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
5	DRA. CARMITA ÁLVAREZ SANTANA	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
6	DR. ODILÓN SCHNABELL DELGADO, MG.	DECANO EXTENSIÓN EN CHONE
7	DR. DANIEL BARREDO IBÁÑEZ, PhD	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
8	MG. ENRIQUE FIGUEROA SOLEDISPA	DECANA (E) FACULTAD DE INGENIERÍA
9	DRA. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (E)
10	LCDA. MAGDALENA BERMÚDEZ V.	DECANA FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
11	DR. LENIN ARROYO BALTÁN, MG.	DECANO FACULTAD DERECHO
12	DR. PEDRO QUIJIJE ANCHUNDIA	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
13	MG. MARÍA ISABEL ITURRALDE	DECANA FACULTAD HOTELERÍA Y TURISMO
14	ING. SHIRLEY VINUEZA	DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
15	DR. JOSÉ MUÑOZ CRUZATTI	DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
16	LCDA. ESTELIA GARCIA DELGADO, MG.	DECANA FACULTAD DE ENFERMERÍA
17	BIOL. LUIS ALFONSO MUÑIZ VIDARTE, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
18	DR. GABRIEL DÍAZ LOOR, MG.	DECANO FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
19	ING. JESSENIA GARCÍA MONTES, MG.	DECANA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
20	MG. MARLENE JAAMILLO ARGANDOÑA	DECANA EXTENSIÓN EL CARMEN
21	LCDA. MARÍA INÉS RIOFRÍO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ENFERMERÍA
22	ING. EDDY SANTANA SANTANA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
23	MG. GUADALUPE TOALA TOALA	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
24	EC. ZAIDA HORMAZA MUÑOZ, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
25	ARQ. ALBERTO PAZ ZAMBRANO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
26	MG. KLÉBER DELGADO REYES	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

27	DRA. ISABEL ZAMORA INTRIAGO, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN
28	BIOL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA, MSc.	REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
29	DRA. ADELA ALCÍVAR CHÁVEZ	REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN EL CARMEN
30	LCDO. EDUARDO CAICEDO COELLO	REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN BAHÍA DE CARÁQUEZ
31	ING. JACINTO ANDRADE ALMEIDA, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR EL CAMPUS EN PEDERNALES
32	DRA. YELENA SOLÓRZANO MENDOZA, MG.	REPRESENTANTE DOCENTES POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
33	SR. CARLOS VÁSQUEZ JARAMILLO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H. C.U. FACULTAD DERECHO
34	SRTA. ERIKA ESPINOZA ZAMBRANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H. C.U. FACULTAD INGENIERÍA
35	ING. RENÉ LEONCIO GARCÍA MERA	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS
36	SR. HUGO PANTA MACÍAS	REPRESENTANTE DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

LO CERTIFICO,

Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General

